



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001488/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en ELECTROTECNIA GENERAL y ELECTROTECNIA y ELECTRICIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revisto el Ing. Oscar Eduardo BARETTO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA;

La notificación del postulante;

El Curriculum y Plan de Trabajo del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en ELECTROTECNIA GENERAL y ELECTROTECNIA y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Ing. Oscar Eduardo BARETTO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001488/2017

Art. 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, a partir de la fecha de alta del cargo en el que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- El Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgtr. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 238 - H.C.D. - 2017

REVISADO
MBR
Plan
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA